

10. Otras informaciones: La propuesta económica deberá ser formulada conforme al modelo que se adjunta como anexo número 1 al pliego de cláusulas administrativas particulares y presentadas en el lugar indicado en el apartado 8.c), y deberá comprender todos los impuestos, derechos y tasas, incluido el Impuesto sobre el Valor Añadido, vigentes en el momento de la presentación. Cuando las proposiciones se envíen por correo, el empresario deberá justificar la fecha y hora en que efectuó el envío y comunicarlo al órgano de contratación, mediante telegrama, dentro de la fecha y hora establecidas como plazo de presentación, debiendo consignar en el mismo la clave de la obra, número del certificado y el nombre y número de identificación fiscal del proponente. Sin la concurrencia de ambos requisitos no será admitida la proposición si es recibida por el órgano de contratación con posterioridad al plazo señalado en este anuncio. Transcurridos, no obstante, diez días naturales siguientes a la indicada fecha sin haberse recibido la mencionada proposición, ésta no será admitida en ningún caso.

11. Gastos de anuncios: Serán por cuenta del adjudicatario.

12. Fecha de envío del anuncio al «Diario Oficial de las Comunidades Europeas»: No procede.

Madrid, 7 de marzo de 2000.—El Subdirector general de Presupuestos y Contratación, Antonio J. Alcaraz Calvo.—12.625.

Resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo por la que se anuncia la adjudicación de un contrato de obras.

1. Entidad adjudicadora:
a) Organismo: Confederación Hidrográfica del Tajo.
b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
c) Número de expediente: 00DT0002/NO.

2. Objeto del contrato:
a) Tipo de contrato: Administrativo de obra.
b) Descripción del objeto: Proyecto de rehabilitación parcial del revestimiento de diversas acequias de sección trapezoidal derivadas del canal de la margen izquierda de la zona regable de Rosarito, término municipal de Talayuela (Cáceres).
c) Lotes: No hay.
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: 23 de diciembre de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Anticipada.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Subasta.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 15.002.115 pesetas.
5. Adjudicación:
a) Fecha: 22 de febrero de 2000.
b) Contratista: «Construcciones Martynar, Sociedad Limitada».
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 11.251.586 pesetas.

Madrid, 23 de febrero de 2000.—El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo, José Antonio Llanos Blasco.—12.520.

Resolución de la Subdirección General de Medios Informáticos y Servicios por la que se adjudica el servicio de mantenimiento de los equipos eléctricos, electrónicos y detección de incendios y mantenimiento general en el edificio «Villa Etxaide-Borda», en San Sebastián, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, para el año 2000 (febrero-diciembre).

1. Entidad adjudicadora:
a) Organismo: Subdirección General de Medios Informáticos y Servicios.
c) Número de expediente: 11/H0.

2. Objeto del contrato:

a) Tipo de contrato: Servicios.
b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de los equipos eléctricos, electrónicos y detección de incendios y mantenimiento general en el edificio «Villa Etxaide-Borda», en San Sebastián, dependiente del Ministerio de Medio Ambiente, para el año 2000 (febrero-diciembre).
d) Boletín o diario oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: «Boletín Oficial del Estado» de 23 de noviembre de 1999.

3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:

a) Tramitación: Urgente.
b) Procedimiento: Abierto.
c) Forma: Concurso.
4. Presupuesto base de licitación o canon de explotación: Importe total, 7.000.000 de pesetas (43.070,8 euros).
5. Adjudicación:
a) Fecha: 31 de diciembre de 1999.
b) Contratista: «Giroa, Sociedad Anónima».
c) Nacionalidad: Española.
d) Importe de adjudicación: 5.740.000 pesetas (34.498,1 euros).

Madrid, 28 de febrero de 2000.—El Subdirector general de Medios Informáticos y Servicios, Francisco Valls Uriol.—12.543.

Corrección de erratas de la Resolución de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se anuncia subasta, procedimiento abierto, para el proyecto 03/95 de ampliación de los sifones del nuevo canal de Alicante (AC/Alicante).

Advertida errata en la inserción de la Resolución arriba indicada, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 62, de fecha 13 de marzo de 2000, página 3342, primera y segunda columnas, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el sumario, donde dice: «Resolución de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se anuncia concurso», debe decir: «Resolución de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla por la que se anuncia subasta».—11.040 CO.

RED NACIONAL DE LOS FERROCARRILES ESPAÑOLES

Resolución de la Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles por la que se anuncia la petición pública de ofertas para servicio de limpieza de las dependencias de la estación de Valladolid. Expediente: 2.0/5306.0001/4-00000. Fianza provisional: 385.000 pesetas. Servicio de limpieza de las dependencias de la estación de Palencia. Expediente: 2.0/5306.0002/2-00000. Fianza provisional: 165.000 pesetas.

CONDICIONES GENERALES PARA LA LICITACIÓN

1. Exhibición de documentos: La documentación correspondiente a esta petición pública de ofertas estará a disposición de los interesados, durante el plazo establecido para la presentación de proposiciones, de nueve a catorce horas, en las oficinas de la Gerencia Territorial Oeste de la UN de Estaciones Comerciales (Jefatura de Administración y Control de Gestión) y en la oficina del Jefe de Explotación de la Estación de Valladolid, sitas

ambas en la estación de Valladolid CG (calle Recondo, sin número, 47007 Valladolid).

2. Condiciones que deben reunir los licitadores: Para poder presentar sus ofertas, los licitadores deberán reunir las siguientes condiciones:

Figurar inscritos en el Registro General de Proveedores de Renfe con anterioridad a la fecha de presentación de las ofertas. No obstante, podrán admitirse proposiciones si se presentan acompañadas de los documentos necesarios para la inscripción, quedando condicionada la adjudicación al alta efectiva en dicho Registro.

Acreditar la clasificación requerida. Cumplir con las exigencias recogidas en la documentación correspondiente a esta petición pública de ofertas.

3. Presentación de proposiciones: Las ofertas, que deberán presentarse por separado para cada uno de los servicios figurados en la presente convocatoria, se entregarán en mano en las oficinas de la Jefatura de Control de Gestión y Administración de la Gerencia Territorial Oeste, calle Recondo, sin número, 47007 Valladolid, antes de las catorce horas del día 3 de abril de 2000, pudiendo solicitar recibo acreditativo de la documentación entregada.

4. Apertura de proposiciones: Al acto de apertura pública de la oferta económica podrá asistir el ofertante o un representante del mismo. La apertura de dicha oferta tendrá lugar a las trece horas del día 7 de abril de 2000 en la Jefatura de Control de Gestión y Administración de la Gerencia Territorial Oeste, calle Recondo, sin número, 47007 Valladolid.

5. Publicidad: Los gastos que se deriven de los anuncios de la presente convocatoria correrán a cargo de las empresas adjudicatarias, y serán a partes iguales en el supuesto de que en dichos anuncios se incluyan dos o más peticiones de ofertas.

Valladolid, 14 de marzo de 2000.—El Gerente territorial.—13.676.

COMUNIDAD AUTÓNOMA DEL PAÍS VASCO

Resolución del Director de Patrimonio y Contratación por la que se acuerda dar publicidad a la parte dispositiva de la Orden del excelentísimo señor Consejero de Interior de fecha 8 de marzo de 2000, adoptada en el expediente de contratación para la adjudicación del contrato de suministro de vestuario y complementos. Expediente C.C.C. número C03/16/99.

En el expediente de contratación de referencia, cuyo procedimiento para la adjudicación del contrato fue anunciado en el «Boletín Oficial del Estado» número 34, de 9 de febrero de 2000, el excelentísimo señor Consejero de Interior dictó en fecha 8 de marzo de 2000 Orden, en cuya parte dispositiva se establece:

1. Modificar el punto 9 de la base técnica, «Anorak negro con chaleco desmontable, referencia EJ/24-079», y el punto 9 de la base técnica, «Anorak rojo hombre/mujer, referencia EJ/16-102», referidas ambas al lote 1 del contrato, que tiene por objeto el suministro de vestuario y complementos (expediente C.C.C. número C03/16/99), de modo que donde dice: «Deberá cumplir los requisitos de las Normas EN 340 (Ropas de protección. Requisitos generales), y la ENV 342 (Ropas de protección contra el frío), y serán de conformidad con los requisitos establecidos por el Real Decreto 1407/1992, en cumplimiento de la Directiva 89/686 CEE», debe decir: «Deberá cumplir los requisitos de las Normas EN 340 (Ropas de protección. Requisitos generales), y la UNE-ENV 343 (Ropas de protección contra el mal tiempo), y serán de conformidad con